NACIONES
UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/PRST/1999/32
12 de noviembre de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

En la 4068ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 12 de noviembre de 1999 en relación con el examen por el Consejo del tema titulado "La situación en Burundi", el Presidente del Consejo de Seguridad hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad toma nota con preocupación de los recientes estallidos de violencia en Burundi y de las demoras del proceso de paz. Exhorta a todas las partes a poner término a esa violencia y a entablar negociaciones con vistas a resolver de forma pacífica la crisis en que se encuentra Burundi.

El Consejo de Seguridad reitera su apoyo al proceso de paz de Arusha y a los esfuerzos por forjar una asociación política interna en Burundi. Profundamente apenado por el fallecimiento de Mwalimu Julius Nyerere, reafirma que se dedicará con renovado impulso a la causa de la paz a la que él se consagró. El Consejo está convencido de que el proceso dirigido por el desaparecido Mwalimu Nyerere ofrece la mejor esperanza para la paz en Burundi y debería servir de base para conversaciones entre todas las partes que culminen en la concertación de un acuerdo de paz. Los Estados de la región, en estrecha consulta con las Naciones Unidas, deben obrar con rapidez para nombrar a un nuevo grupo de mediación que sea aceptable para las partes burundianas en las negociaciones.

El Consejo de Seguridad encomia a las partes burundianas, incluido el Gobierno, que demostraron su empeño en continuar las negociaciones y exhorta a las partes que se mantienen fuera del proceso a poner término a las hostilidades y a participar plenamente en el proceso de paz global de Burundi.

El Consejo de Seguridad condena el asesinato de personal de las Naciones Unidas en Burundi perpetrado en octubre. Exhorta al Gobierno a emprender investigaciones y a cooperar en ellas y hace un llamamiento para que se haga comparecer ante la justicia a los responsables de los crímenes. El Consejo insta a todas las partes a asegurar el acceso sin restricciones y en condiciones de seguridad de la asistencia humanitaria a las personas

necesitadas de Burundi y a garantizar plenamente la seguridad y libertad de circulación del personal de las Naciones Unidas y el personal humanitario. El Consejo reconoce la importante función que cumplen los Estados de la región, en particular Tanzanía, que acoge a cientos de miles de refugiados burundianos y alberga a la Julius Nyerere Foundation, que ha prestado un apoyo notable a las conversaciones.

El Consejo de Seguridad exhorta a los Estados de la región a garantizar la neutralidad y el carácter civil de los campamentos de refugiados y a impedir que su territorio sea utilizado por insurgentes armados. Exhorta asimismo al Gobierno de Burundi a abandonar la política de reagrupación forzada y a permitir a las personas afectadas regresar a sus hogares contando con asistencia humanitaria plena e irrestricta durante todo el proceso. Condena los ataques perpetrados por grupos armados contra civiles e insta a que se ponga fin a esos incidentes inaceptables.

El Consejo de Seguridad reconoce las terribles condiciones económicas y sociales de Burundi y reafirma la necesidad de que la comunidad de donantes preste una mayor asistencia al país."
